

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9284 *Resolución de 30 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Alcuéscar (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Cáceres» número 143, de 27 de julio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcuéscar.

Alcuéscar, 30 de julio de 2020.–El Alcalde, Dionisio Vasco Juez.